

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 234/2018, por Suministro de Hielos en cubo, cuyo acto de apertura se realizó el 19 de Diciembre del 2018 y al que se presentaron dos (2) oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas Frigorífico Modelo S.A y Tioma S.A;
- II. Que no se consideró válida la oferta de la firma Frigorífico Modelo S.A ya que quien firma la Declaración Jurada del artículo 46 del TOCAF no figura entre las personas habilitadas en el RUPE;
- III. Que dicho requerimiento resulta obligatorio y excluyente en virtud del Comunicado N° 9 de Setiembre 2018 de la Gerencia Administrativa de ASSE;
- IV. Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informado por la Lic. en Nutrición del Dpto. de Alimentación a fs. 20, se estima conveniente adjudicar ésta compra a la firma Tioma S.A por tratarse del precio más conveniente y ser la única oferta válida.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución de la Dirección Región Sur de ASSE N° 6992/2018 de fecha 20/12/2018 que designa a la Dra. Andrea Valles como Ordenadora de Gastos,

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

LA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DRA. ANDREA VALLES

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Compra Directa N° 234/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Adjudicatario: TIOMA S.A (RUT 212280360017)
- Descripción: Hielo en Cubos hasta 14.400 kilos anuales
- Costo Unitario sin impuestos por kilo: \$ 6,56 (pesos uruguayos seis con cincuenta seis centésimos)
- Costo Total impuestos incluidos: \$ 115.246,08 (pesos uruguayos ciento quince mil doscientos cuarenta y seis con ocho centésimos)

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de un año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

3º. - Forma de Pago SIIF y mantenimiento de oferta por el periodo que abarque la contratación.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 115.246,08 (pesos uruguayos ciento quince mil doscientos cuarenta y seis con ocho centésimos) impuestos incluidos.

5°.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio.


6°.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

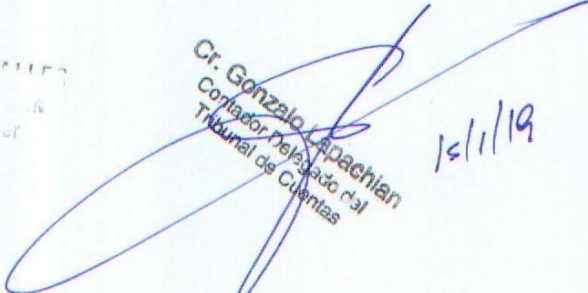
7°.- Pase a Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E para su intervención. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los eferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.

a.s/n.j

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

SUBITO A DBF.


Dra. ANDREA VALLER
ADJ
Inst. Nat. Cáncer


Sr. Gonzalo Lapachian
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas
15/1/19